



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 -2019-A-MPA.

Abancay, 21 de febrero de 2019

VISTOS:

La carta N° 001 de fecha 19 febrero de 2019, presentada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Miguel David Bedia Córdova mediante el cual presenta su renuncia irrevocable, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece el inciso 17 del artículo 20° de la acotada Ley, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MPA-A, de fecha 03 de enero 2019, se designa a Miguel David Bedia Córdova, en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Abancay.

Que, mediante carta N° 01 de fecha 19 de febrero de 2019, presentada por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Miguel David Bedia Córdova, presenta su renuncia irrevocable, la misma que es aceptada por este despacho.

Estando a lo expuesto, de conformidad por el Artículo 20°, numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas afines;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Abancay, del señor **Miguel David Bedia Córdova**, al 19 de febrero de 2019, agradeciéndole los servicios prestados a favor de la institución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a los sistemas administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY

CPC. Guido Chahuayña Maldonado
ALCALDE